LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano R. Alonso, 01 de Febrero. del 2018

RESOLUCIÓN N° 05/2018

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA AD - REFERENDUM" ID Nº 338.797, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones Ad – Referéndum aprobado por Resolución N° 122 del Comando Logístico de fecha 15 de setiembre de 2017, y publicado en el sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP); y ,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 06/2.018, de fecha 19 de Enero de 2.018, la Asesoria Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, con la recomendación de la adjudicación del mismo por parte del Comandante Logístico, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable de la Auditoria Interna".*

Que, por su parte la Auditoría Interna del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 10/18 de fecha 22 de Enero de 2018, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación del **Llamado a Contratación Directa Nº 02/18 "Adquisición de Equipos de Oficina – Ad Referéndum" ID Nº 338.797**, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 02/18 de fecha 26 de Enero de 2.018, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación de la **Contratación Directa Nº 02/18 "Adquisición de Equipos de Oficina – Ad Referéndum" ID Nº 338.797,** realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1º Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 02/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA – AD REFERENDUM" ID Nº 338.797 y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	ITEM	MONTO
1	DATA SYSTEMS S A E.C A	1	Gs. 9.980.000.-
2	SHIROSAWA COMPANY S A.I.C	2	Gs. 4.815.000.-
3	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas Romero)	3	Gs. 1.980.000.-
TOTAL EN GUARANIES:			**16.775.000.-**

Monto total Adjudicado de Gs. 16.775.000.- (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL). –

2º Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.018, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2018	2 7 1	COMANDO LOGISTICO	540	10	00	01	99	9.980.000
2018	2 7 8	DISERINTE	540	10	00	01	99	6.795.000
TOTAL EN GUARANIES								**16.775.000**

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

5º Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

6º **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

7º Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 50 del Comando Logístico de fecha 24 de mayo/2017.

8º Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar

Gral Div GUSTAVO ADOLFO MENDOZA BENITEZ
Comandante del Comando Logístico